

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

c) Prueba a la velocidad del motor -2.300 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ..	97,1	2.300	631	185	4	711
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	101,7	2.300	631	-	15,5	760

III. *Observaciones:* El tractor incorpora un eje de toma de fuerza, con terminales intercambiables y excluyentes entre sí, de 34,9 milímetros de diámetro, y 6 o 21 estrias. Dichos terminales, mediante el accionamiento de una palanca, pueden girar a 1.000 revoluciones por minuto o a 540 revoluciones por minuto, siendo el régimen de 1.000 revoluciones por minuto designado como nominal por el fabricante.

**8731** RESOLUCION de 25 de febrero de 1991, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Fiat», modelo F 110.

Solicitada por «Fiatgeotech España, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo F 110 DT, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964.

1. Esta Dirección General concede y hace pública la homologación genérica a los tractores marca «Fiat», modelo F 110, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 107 CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 25 de febrero de 1991.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

#### ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca .....	«Fiat».
Modelo .....	F 110.
Tipo .....	Ruedas.
Fabricante .....	«Fiatgeotech, S. p.A.», Módena (Italia).
Motor: Denominación .....	Fiat, modelo 8065.05A.
Combustible empleado .....	Gasóleo. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

#### I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ..	103,1	2.120	1.000	188	0	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	106,9	2.120	1.000	-	15,5	760

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

#### II. Ensayos complementarios.

a) Prueba a la velocidad del motor -2.300 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ..	104,8	2.300	1.085	191	0	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	108,7	2.300	1.085	-	15,5	760

b) Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ..	100,5	1.969	540	184	0	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	104,2	1.969	540	-	15,5	760

c) Prueba a la velocidad del motor -2.300 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ..	104,7	2.300	631	190	0	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	108,6	2.300	631	-	15,5	760

III. *Observaciones:* El tractor incorpora un eje de toma de fuerza, con terminales intercambiables y excluyentes entre sí, de 34,9 milímetros de diámetro, y 6 o 21 estrias. Dichos terminales, mediante el accionamiento de una palanca, pueden girar a 1.000 revoluciones por minuto o a 540 revoluciones por minuto, siendo el régimen de 1.000 revoluciones por minuto designado como nominal por el fabricante.

**8732** RESOLUCION de 25 de febrero de 1991, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Antonio Carraro», modelo Supertigre 5500 Vigneto.

Solicitada por «PIMSA», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo Tigrone 5500 Tritrac, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964.

1. Esta Dirección General concede y hace pública la homologación genérica a los tractores marca «Antonio Carraro», modelo Supertigre 5500 Vigneto, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 37 CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.4 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 25 de febrero de 1991.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

## ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca .....	«Antonio Carraro».
Modelo .....	Supertigre 5500 Vigneto.
Tipo .....	Ruedas.
Fabricante .....	«Antonio Carraro, S. p.A.», Campo-
	darsego, Padua (Italia).
Motor: Denominación .....	VM, modelo 88 A/1.
Combustible empleado .....	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número
	de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)
33,7	2.405	540	229	34	714
37,0	2.405	540	-	15,5	760

## I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a  $540 \pm 10$  revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ..	33,7	2.405	540	229	34	714
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	37,0	2.405	540	-	15,5	760

## II. Ensayos complementarios.

a) Prueba a la velocidad del motor -3.300 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra y a la toma de fuerza.

Datos observados ..	38,0	3.000	673	255	34	714
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	41,7	3.000	673	-	15,5	760

b) Prueba de potencia sostenida a  $1.000 \pm 25$  revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ..	33,0	2.333	1.000	226	34	714
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	36,2	2.333	1.000	-	15,5	760

c) Prueba a la velocidad del motor -3.000 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra y a la toma de fuerza.

Datos observados ..	38,2	3.000	1.286	255	34	714
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	41,9	3.000	1.286	-	15,5	760

III. Observaciones: El tractor posee un eje de salida de toma de fuerza, normalizado, de 540 revoluciones por minuto que, mediante el accionamiento de una palanca, puede girar también a 1.000 revoluciones por minuto.

**8733** RESOLUCION de 25 de febrero de 1991, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Fiat», modelo CS 24, tipo Cabina con dos puertas, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Fiatgeotech España, Sociedad Anónima» y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de 27 de julio de 1979,

1. Esta Dirección General concede y hace pública la homologación a la estructura de protección, marca «Fiat», modelo CS 24, tipo Cabina con dos puertas, válida para los tractores:

Marca: «Fiat». Modelo: F100. Versión: 2RM.  
 Marca: «Fiat». Modelo: F100 DT. Versión: 4RM.  
 Marca: «Fiat». Modelo: F110. Versión: 2RM.  
 Marca: «Fiat». Modelo: F110 DT. Versión: 4RM.  
 Marca: «Fiat». Modelo: F120. Versión: 2RM.  
 Marca: «Fiat». Modelo: F120 DT. Versión: 4RM.  
 Marca: «Fiat». Modelo: F130. Versión: 2RM.  
 Marca: «Fiat». Modelo: F130 DT. Versión: 4RM.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP2/9110.a(8)

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el código OCDE, método estático, por la Estación de Ensayos del CEMAGREF Antony (Francia) y las verificaciones preceptivas, por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquéllas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 25 de febrero de 1991.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

**8734** RESOLUCION de 25 de febrero de 1991, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Brieda», modelo Monoblocco F2, tipo Cabina con dos puertas, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Yumbo Servicios Comerciales, Sociedad Limitada» y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de 27 de julio de 1979,

1. Esta Dirección General concede y hace pública la homologación a la estructura de protección, marca «Brieda», modelo Monoblocco F2, tipo Cabina con dos puertas, válida para los tractores:

Marca: «Fiat». Modelo: 80-66. Versión: 2RM aleta alta.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP1/9108.a(1)

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el código OCDE, método dinámico, por la Estación de Ensayos del IMA de Torino (Italia) y las verificaciones preceptivas, por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquéllas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 25 de febrero de 1991.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

**8735** RESOLUCION de 25 de febrero de 1991, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.953, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación, esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.-Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 8.953, denominada «Hermagu», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social producción lechera caprina y posterior comercialización de la misma, tiene un capital social de 600.000 pesetas y su domicilio se establece en calle San José, 26, Valderrubio (Granada), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por seis socios y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: Julio Mazuecos Gutiérrez; Secretario: José Manuel Mazuecos Gutiérrez; Vocales: Antonio Francisco Mazuecos Gutiérrez. (Vicepresidente), Encarnación Mazuecos Gutiérrez (Tesorero), Eduardo Mazuecos Gutiérrez y Julio Mazuecos Vilchez.

Segundo.-Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 25 de febrero de 1991.-El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.